

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 034-2024-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE AL
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
MIRAFLORES, LIMA, LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E
INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA
LOCALIDAD DE MUSADEN, DISTRITO DE CORTEGANA,
PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA” CON CUI N° 2235527**

**HITO DE CONTROL N° 4:
PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 18 DE ENERO DE 2023 AL 29 DE ENERO DE 2024**

TOMO I DE I

LIMA, 29 DE ENERO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 034-2024-OCI/5303-SCC

PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE MUSADEN, DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CON CUI N° 2235527

HITO DE CONTROL N° 4 – PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	6
VI. DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL.	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	29
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	29
IX. CONCLUSIÓN	30
X. RECOMENDACIÓN	16
APÉNDICES	18

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 034-2024-OCI/5303-SCC**

PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE MUSADEN, DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CON CUI N° 2235527

HITO DE CONTROL N° 4 – PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el órgano de control institucional (en adelante, OCI) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante, MVCS), mediante oficio N° 000963-2023-CG/OC5303 de 25 de mayo de 2023, actualizado con oficio N° 001514-2023-CG/OC5303 de 18 de agosto de 2023, oficio N° 002141-2023-CG/OC5303 de 31 de octubre de 2023 y oficio N° 000240-2024-CG/OC5303 de 17 de enero de 2024, en el marco de este servicio, el presente hito de control está registrado en el sistema de control gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 5303-2024-037 en el marco de lo establecido en la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente”, en lo dispuesto en la Ley N° 27785 y sus modificatorias, y en el marco de lo previsto en la directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de control simultáneo”, aprobada con resolución de contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca”, con CUI N° 2235527, se ejecuta de acuerdo a los documentos contractuales, en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas, estipulaciones vigentes y reglamentación técnica vigente.

2.2. Objetivo específico

Determinar si el proyecto de liquidación de obra, ha sido presentado con la documentación necesaria y pertinente, con el sustento adecuado en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas, estipulaciones vigentes y reglamentación técnica vigente.

III. ALCANCE

El control concurrente se desarrolló al hito de control N° 4: “Proyecto de liquidación de obra” al proyecto de inversión: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana – Celendín – Cajamarca” con CUI N° 2235527, y que ha sido ejecutado del 18 de enero al 29 de enero de 2024, en las oficinas del MVCS ubicadas en la Av. República de Panamá N° 3650, distrito de San Isidro, provincia de Lima y departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

Proceso en Curso

El proceso en curso materia de control concurrente está referido al proyecto de liquidación de obra del proyecto de inversión: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana – Celendín – Cajamarca" con CUI N° 2235527 (en adelante, el proyecto).

El proyecto, se desarrolla específicamente en la localidad de Musaden, que pertenece al distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, cuya población al año 2021, ascendía a 400 habitantes (según memoria descriptiva del expediente técnico); y una población de 443 al año 2041 (año 20); asimismo, contempla la ejecución del sistema de agua potable y sistema de alcantarillado, según las siguientes metas:

Sistema de Agua Potable:

- 01 und. captación tipo manantial.
- 491,19 mt. línea de conducción con tubería HDPE PE100 SDR 17 PN10 DN 50mm NTP ISO 4427.
- 01 und. cámara rompe presión tipo 6.
- 01 und. válvula de aire automática.
- 01 und. reservorio circular V. = 17 m³
- 2 519,49 mt. red de distribución con tubería HDPE PE100 SDR17 PN10 DN 50mm NTP ISO 4427.
- 1 663,39 mt. red de distribución con tubería HDPE PE100 SDR17 PN10 DN 32mm NTP ISO 4427.
- 2 808,39 mt. red de distribución con tubería HDPE PE100 SDR13,6 PN12,5 DN 25mm NTP ISO 4427.
- 01 und. pileta pública para módulo N° 01.
- 20 und. cámara rompe presión Tipo 7.
- 11 und. válvula de control.
- 11 und. válvula de purga extrema.
- 01 und. válvula de aire en red de distribución.
- 88 und. conexiones domiciliarias de agua.

Sistema de Saneamiento Básico:

- 80 UBS incluye lavadero, biodigestor 700 L y pozo de percolación (viviendas)
- 06 UBS incluye lavadero, biodigestor 1 600 L y pozo de percolación (instituciones educativas)
- 05 UBS incluye lavadero, biodigestor 700 L y pozo de percolación (instituciones públicas y sociales)
- 01 UBS tipo compostera, lavadero domiciliario y pozo de percolación (vivienda)

Del Expediente Técnico

El expediente técnico del proyecto primigenio fue aprobado mediante la resolución directoral N° 026-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 2 de marzo de 2016, por el monto de S/ 4 265 383,41 (cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos ochenta y tres con 41/00 soles), con precios unitarios, gastos generales y utilidad, vigentes al 14 de octubre de 2015.

Luego, a través de la resolución N° 044-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 27 de febrero de 2017, se aprobó la actualización del presupuesto del expediente técnico, por el monto de

S/ 3 827 430,70 (tres millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta con 70/00 soles), con precio unitarios vigentes al 26 de enero de 2017.

Posteriormente el expediente técnico del saldo de obra fue aprobado mediante la resolución directoral N° 095-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 7 de abril de 2022, por el monto de S/ 3 263 211,57 (tres millones doscientos sesenta y tres mil doscientos once con 57/00 soles), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

Finalmente, a través de la resolución N° 168-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 15 de junio de 2022, se aprobó la actualización del presupuesto del saldo de obra del expediente técnico, consignando un monto de S/ 3 303 211,57 (tres millones trescientos tres mil doscientos once con 57/00 soles), y mediante resolución directoral N° 306-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 9 de septiembre de 2022 se aprobó la segunda actualización por un monto de S/ 3 607 671,00 (tres millones seiscientos siete mil seiscientos sesenta y uno con 00/00 soles). El cuadro N° 1 muestra el detalle del presupuesto de obra por componentes.

Cuadro N° 1
Presupuesto de obra

Ítem	Componentes	Inversión (S/)
1.00	Sistema de Agua Potable	608 722,54
1.01	Obras provisionales y trabajos preliminares	9 168,19
1.02	Mejoramiento de captación tipo Manantial	10 516,94
1.03	Línea de Conducción con tubería HDPE L = 491,19	25 181,87
1.04	Mejoramiento de Cámara Rompe Presión tipo 6	2 200,10
1.05	Mejoramiento de válvula de aire automática.	774,19
1.06	Mejoramiento de Reservorio Circular (17m ³)	11 942,12
1.07	Red de Distribución con tubería HDPE	346 417,19
1.08	Pileta Pública para el módulo N° 1	1 972,93
1.09	Cámara Rompe Presión tipo 7	85 249,04
1.10	Válvula de Control	17 683,27
1.11	Válvula de Purga Extrema	17 808,49
1.12	Válvula de aire en red de distribución	1 591,56
1.13	Conexiones domiciliarias de agua	78 216,65
2.00	Sistema de Saneamiento Básico	890 513,27
2.01	Mejoramiento de casetas de UBS (91 de arrastre hidráulico + 01 compostera)	309 270,17
2.02	Lavaderos domiciliarios	86 539,26
2.03	Tratamiento de aguas servidas	494 703,84
3.00	Varios	672 839,11
	Costo Directo	2 172 074,92
	Gastos Generales	371 874,26
	Utilidad	173 765,99
	Sub total (CD + GG + Utilidad)	2 717 715,17
	Impuesto General a las Ventas (18%)	489 188,73
	Sub total	3 206 903,90
	Monitoreo Arqueológico	40 000,00
	Monto total presupuesto de obra (S/)	3 246 903,90

Fuente: Resolución directoral N° 306-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 9 de septiembre de 2022.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente.

Del Contrato de Supervisión

El 29 de noviembre de 2022, la entidad, convocó a través de la plataforma sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), el procedimiento de selección AS-SM-81-2022-PNSR-1, con un valor referencial de S/ 346 874,61 (trescientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro con 61/00 soles). En el cual, el 20 de diciembre de 2022, se otorgó la buena pro a A&R Consultores Generales S.A.C.

Posteriormente, mediante contrato N° 05-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, de 27 de enero de 2023, entre A&R Consultores Generales S.A.C., con RUC N° 20527236801 (en adelante, el supervisor) y el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), se suscribió el contrato para el servicio de supervisión de saldo de obra del proyecto, por el monto de S/ 312 187,15 (trescientos doce mil ciento ochenta y siete con 15/100 soles), incluido todos los impuestos de ley. El plazo contractual para la ejecución de la prestación asciende a ciento ochenta (180) días calendario, que incluye ciento cincuenta (150) días del plazo de ejecución de obra; y treinta (30) días para revisión de la liquidación del contrato de obra y supervisión.

Del contrato de obra

El 4 de noviembre de 2022, la entidad, convocó a través de la plataforma sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), el procedimiento de selección LP-SM-11-2022-PNSR-1, con un valor referencial de S/ 3 607 671,00 (tres millones seiscientos siete mil seiscientos setenta y un con 00/00 soles). En el cual, el 22 de diciembre de 2022, se otorgó la buena pro al Consorcio Musaden E.C.

Posteriormente, mediante contrato N° 08-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, de 1 de febrero del 2023, entre el Consorcio Musaden E.C.¹ (en adelante, el contratista) y el PNSR, se suscribió el contrato para la ejecución del saldo de obra del proyecto, por el monto de S/ 3 246 903,90 (tres millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos tres con 90/100 soles) incluido todos los impuestos de ley, y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

Del inicio de ejecución de Obra

Es así que, el 15 de febrero del 2023, se firmó el acta de entrega de terreno, entre el PNSR, el contratista y el supervisor, y, el 16 febrero del 2023, cumplidos todos los requisitos para el inicio de plazo de obra, se dió por iniciado el plazo de ejecución de obra.

De las suspensiones de plazo

El 1 de marzo de 2023, se suscribió el acta de suspensión de plazo de obra N° 1², entre el contratista, el supervisor y el PNSR, por la causal de precipitaciones pluviales. Asimismo, el 31 de marzo de 2023, se suscribió el acta de prórroga de suspensión de plazo de obra N° 1, entre el contratista, el supervisor y el PNSR, por la causal de precipitaciones pluviales.

Posteriormente, el 17 de julio de 2023, se suscribió el acta de suspensión de plazo de obra N° 2³, entre el contratista, el supervisor y el PNSR, debido a la interrupción del tránsito vehicular ocasionado por el servicio de mejoramiento de la trocha carrozable Choropampa.

Finalmente, el 31 de agosto de 2023, se suscribió el acta de suspensión de plazo N° 3⁴, entre el contratista, el supervisor y el PNSR, debido a la interrupción de tránsito vehicular ocasionado por el deslizamiento y desprendimiento de roca en la trocha carrozable, a la altura de la progresiva 01+50.

¹ Conformado por CORPORACION AVE S.R.L. con RUC N° 20495659179 y el Señor Palermo Herrera Ore con RUC N° 10295936318.

² Suscrita entre el supervisor de obra, el residente de obra, el representante legal del contratista, el especialista en supervisión II del área de ejecución de proyectos de la UTP, el coordinador del área de ejecución de proyectos de la UTP y el jefe de la unidad técnica de proyectos.

³ Suscrita entre el representante legal de la supervisión de obra, el supervisor de obra, el residente de obra, el representante legal del contratista, el especialista en supervisión II del área de ejecución de proyectos de la UTP, el coordinador del área de ejecución de proyectos de la UTP y el jefe de la unidad técnica de proyectos (t).

⁴ Suscrita entre el supervisor de obra, el residente de obra, el representante legal del contratista, el especialista en supervisión II del área de ejecución de proyectos de la UTP, el coordinador del área de ejecución de proyectos de la UTP y el jefe de la unidad técnica de proyectos.

Cuadro N° 2
Suspensiones de plazo del Contrato de ejecución de obra

Ítem	Aprobación		N° de días	Inicio	Fin	Causal
	Documento	Fecha				
1	Acta de Suspensión de plazo N° 1	01/03/2023	31	01/03/2023	31/03/2023	Precipitaciones Pluviales
2	Acta de Prorroga de Suspensión de plazo N° 1	31/03/2023	9	01/04/2023	09/04/2023	Precipitaciones Pluviales
3	Acta de Suspensión de plazo N° 2	17/07/2023	14	17/07/2023	30/07/2023	Interrupción del tránsito vehicular
4	Acta de Suspensión de plazo N° 3	31/08/2023	14	31/08/2023	13/09/2023	Interrupción del tránsito vehicular

Fuente: Informe N° 6 - 2024/VIVIENDA/MCS/PNSR/UTP/AEP-jcrisóstomo, de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente.

De la ejecución de Obra

Al respecto, mediante carta N° 061-2023-A&RCGSAC/CS-MUSADEN de 3 de octubre de 2023, el representante de la supervisión hizo llegar al PNSR la conformidad de la valorización N° 7 de obra correspondiente al mes de septiembre de 2023, con un avance físico del 100,00%; asimismo, informó que la obra culminó el 21 de septiembre de 2023. Anexo a este documento, se encuentra la carta N° 38-2023-CM-EC/RC de 2 de octubre de 2023, del representante legal del contratista, en la cual hizo llegar el informe de la citada valorización, que señala un resumen de valorizaciones como se muestra a continuación:

Cuadro N° 3
Cuadro Resumen de Valorizaciones ejecutadas.

Periodo Valorizado	Val. N°	Monto Bruto	Reajustes	IGV 18.00%	Neto a Pagar
Febrero 2023	01	S/ 101 586,48	S/ 2 504,17	S/ 18 736,32	S/ 122 826,97
Marzo 2023	--	--	--	--	--
Abril 2023	02	S/ 500 485,51	S/ 16 603,45	S/ 93 076,01	S/ 610 164,97
Mayo 2023	03	S/ 423 308,61	S/ 13 969,63	S/ 78 710,08	S/ 515 988,32
Junio 2023	04	S/ 551 891,99	S/ 14 099,62	S/ 101 878,49	S/ 667 870,10
Julio 2023	05	S/ 377 958,89	S/ 11 154,82	S/ 70 040,47	S/ 459 154,18
Agosto 2023	06	S/ 425 402,41	S/ 9 582,26	S/ 78 297,24	S/ 513 281,91
Sept. 2023	07	S/ 370 979,58	S/ 15 543,12	S/ 69 574,09	S/ 456 096,79
TOTAL		S/ 2 751 613,47	S/ 83 457,07	S/ 510 312,70	S/ 3 345 383,24

Fuente: Carta N° 38-2023-CM-EC/RC de 2 de octubre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente.

De la recepción de obra

Mediante informe N° 173 - 2023/VIVIENDA/MCS/PNSR/UTP/AEP-jcrisóstomo, de 6 de noviembre del 2023, el PNSR señala que habiéndose culminado la obra el 21 de septiembre del 2023, el supervisor realizó la solicitud de recepción de obra, el 26 de septiembre de 2023.

En consecuencia, el proceso de recepción, se llevó a cabo entre el 16 de octubre de 2023 al 20 de octubre de 2023, firmándose un acta con observaciones⁵; de lo cual, después de realizada las correcciones, se realizó la suscripción del acta de recepción de obra⁶ el 11 de noviembre de 2023.

⁵ Acta pliego de observaciones, suscrito entre el representante y asesor del comité de recepción de obra, el representante legal del contratista y el residente de obra, de 19 de octubre de 2023

⁶ Acta de recepción de obra, suscrita entre el representante y asesor del comité de recepción de obra, el representante legal del contratista y el residente de obra, de 11 de noviembre de 2023

Del proyecto de liquidación de obra

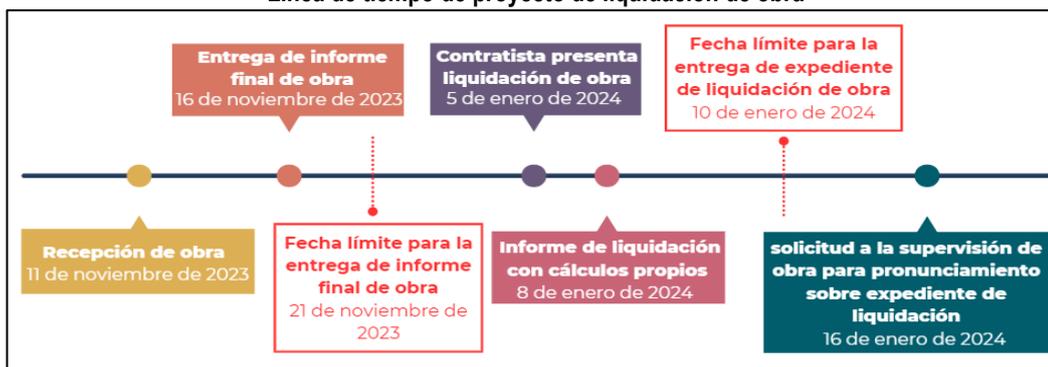
Mediante carta N° 67-2023-A&RCGSAC/CS-MUSADEN, de 16 de noviembre de 2023, la supervisión de obra remitió al PNSR el informe N° 67-2023/SWNM/SO-A&RCGSAC, de 14 de noviembre de 2023, que hace referencia al informe final de la supervisión de obra, adjuntando, además el resumen estadístico del control de calidad de la obra ejecutada.

Posteriormente, mediante carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024, el contratista presentó la liquidación de obra del contrato 008-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA para la correspondiente evaluación del PNSR; asimismo, mediante carta N° 002-2024-A&RCGSAC/CS-MUSADEN, de 8 de enero de 2024, el supervisor presentó su informe de cálculos propios de la supervisión.

En consecuencia, el PNSR mediante carta N° 42 -2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP, de 16 de enero de 2024, notificó al representante legal de la supervisión de obra sobre la presentación de la liquidación de obra presentado por el contratista, donde solicita que se pronuncie sobre el mismo, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Finalmente, a continuación, se muestra en la línea de tiempo de las acciones realizadas desde la recepción de obra hasta la fecha del presente informe.

Imagen N° 1
Línea de tiempo de proyecto de liquidación de obra



Fuente: Carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024, carta N° 002-2024-A&RCGSAC/CS-MUSADEN, de 8 de enero de 2024 y carta N° 42 -2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP, de 16 de enero de 2024

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control N° 4: "Proyecto de liquidación de obra", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca" - CUI N° 2235527, la cual se expone a continuación:

1. LA ENTIDAD RECEPCIONÓ Y TRAMITÓ EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE OBRA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, SIN VERIFICAR QUE NO SE INCLUYÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL ANEXO N° 3 DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA LP N° 11-2022-PNSR, LO QUE GENERARÍA QUE NO SE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO Y QUE NO SE PUEDA EVALUAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

a. Condición

De la revisión selectiva y el seguimiento a la información de las acciones registradas por el PNSR en el sistema integrado de trámite documentario (SITRAD), así como de la información recibida por parte de la entidad⁷, de la revisión de las bases integradas de la licitación pública N° 11-2022-PNSR y de la adjudicación simplificada N° 081-2022-PNSR registradas en el portal del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE); se advirtió que la entidad recepcionó y tramitó el expediente de liquidación de obra presentado por el contratista, sin verificar que no se contaba con el acta de compromiso de operación y mantenimiento provisional de obra, certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b) (Ladrillos) y pruebas hidráulicas, establecidos en el anexo N° 3 de las bases integradas de la mencionada licitación, tal como se describe a continuación:

De la revisión de las bases administrativas de la licitación pública N° 11-2022-PNSR, se tiene:

“(...)

8. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(...)

8.32 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

El procedimiento para la liquidación del contrato de obra que deberá observarse, es el que se encuentra descrito en el artículo 209° del Reglamento.

El Contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados (Anexo 03). dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de obra. No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver.

ANEXO 3

EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DE OBRA	
N°	Descripción
(...)	(...)
23	Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento provisional de Obra
(...)	(...)
38	Certificados de Ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b) (Ladrillos), de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico.
39	Pruebas Hidráulicas, de acuerdo a normas y a lo establecido en el expediente técnico.
(...)	(...)

(...).” (El resaltado y subrayado es nuestro).

Así mismo, de la revisión del expediente técnico del proyecto⁸, en el ítem 1, Memoria descriptiva numeral 10. Descripción de obras proyectadas, sub numeral 10.2 Descripción de obras proyectadas del sistema de agua potable, así mismo, en el ítem 6. Especificaciones técnicas específicas sistema de agua potable, partida 01.03.04 Prueba hidráulica de tubería, así también en el ítem 8. Presupuesto general del proyecto, se señala:

“(...)

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

(...)

10. DESCRIPCIÓN DE OBRAS PROYECTADAS

(...)

⁷ Mediante oficio N°037-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, de 15 de enero de 2024

⁸ Aprobado mediante resolución N° 168-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 15 de junio de 2022

10.2 DESCRIPCIÓN DE OBRAS PROYECTADAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

(...)

10.2.12 CONEXIONES DOMICILIARIAS

Se ejecutarán 88 conexiones domiciliarias para toda la localidad de Musaden

(...)

CONEXIONES DOMICILIARIAS	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VIVIENDAS	80
PUBLICAS	04
SOCIALES	04
TOTAL	88

(...)

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS SISTEMA DE AGUA POTABLE

(...)

01.03.04 PRUEBA HIDRAULICA

01.03.04.01 PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA

Descripción:

Esta partida comprende la doble prueba hidráulica de la tubería, la finalidad de esta partida es la de verificar que **todas las líneas de agua potable** estén en correcto estado de instalación, probadas contra fugas para poder cumplir con el fin que han sido construidas.

(...)

Proceso constructivo:

Las pruebas de las líneas se realizarán en dos etapas:

- a) Prueba hidráulica a zanja abierta
 - Para redes locales por circuitos
 - Para conexiones domiciliarias, por circuitos
 - Para líneas de conducción, aducción, por tramos de la misma clase de tubería
- b) Prueba hidráulica con relleno compactado
 - Para redes con conexiones domiciliarias, que comprendan a todos los circuitos en conjunto a un grupo de circuitos.
 - Para líneas de conducción y aducción que abarque todos los tramos en conjunto.

(...)

10. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

(...)

10.2 PRESUPUESTO DE OBRA AGUA POTABLE

(...)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01	SISTEMA DE AGUA POTABLE				634,031.30
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
01.13	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA (88 UND)				71,536.79
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
01.13.04	PRUEBA HIDRÁULICA				1,214.40
01.13.01.01	PRUEBA HIDRÁULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA	M	880.00	1.38	1,214.40
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)” (el subrayado es nuestro)

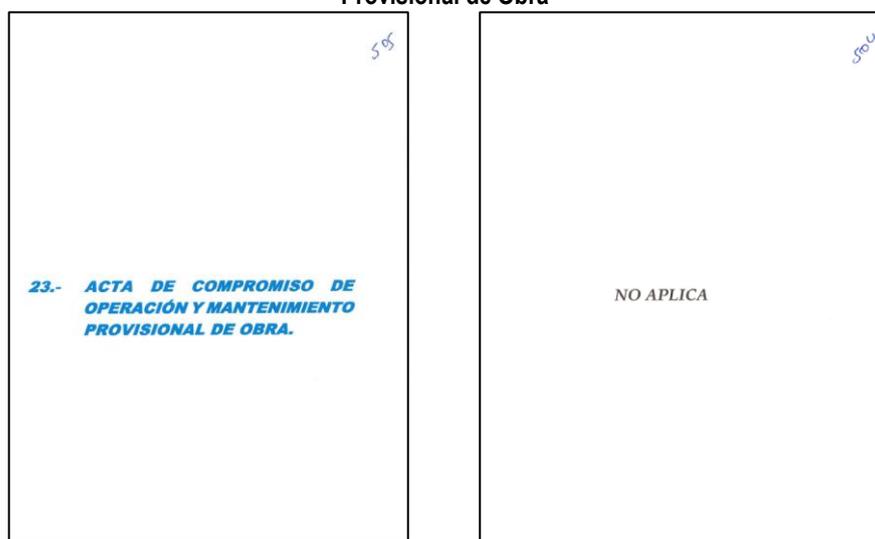
Ahora bien, de la revisión selectiva al contenido del expediente de liquidación de obra presentado por el contratista, se advierte que no se adjuntó la documentación correspondiente a los ítems N° 23, 38 y 39 del Anexo N° 3 establecido en las bases administrativas de la licitación pública N° 11-2022-PNSR, tal como se expone a continuación:

i. Respecto al ítem 23 “Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento provisional de Obra”

De la evaluación realizada, al contenido del expediente de liquidación de obra presentada por el contratista, en la sección correspondiente al “ítem 23 del anexo N° 3 de las bases de la LP N° 11-2022-PNSR”, se evidenció que no se adjuntó el “Acta de compromiso de operación y mantenimiento provisional de obra”; en su lugar, el contratista colocó un documento con la frase “NO APLICA”⁹ (ver imagen N° 2); sin embargo, en dicho ítem se ha adjuntado un documento denominado “Acta de entrega de materiales a la junta administradora de los servicios de saneamiento – JASS Musaden”¹⁰, de 11 de noviembre de 2023, que no tiene relación con el ítem solicitado.

Imagen N° 2

Expediente de Liquidación de Obra – Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento Provisional de Obra



Fuente: expediente liquidación de obra – Tomo 05 – folios del 504 al 505, presentado mediante carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente.

Sobre el particular, desde la suscripción del acta de recepción de la obra¹¹ hasta la presentación del expediente de liquidación de obra transcurrieron cincuenta y cinco (55) días calendario, sin suscribirse el “Acta de compromiso de operación y mantenimiento provisional de obra”, la misma que forma el expediente de liquidación de obra, tal como lo indica el Anexo N°3 de las bases integradas de la LP N° 11-2022-PNSR.

ii. Respecto al ítem 38 Certificados de Ensayos a compresión de unidades de albañilería (f’b) (Ladrillos), de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico.

De la evaluación realizada, al contenido del expediente de liquidación de obra presentada por el contratista, en la sección correspondiente al “ítem 38 del anexo N° 3 de las bases de la LP N° 11-2022-PNSR”, se evidenció que no adjuntaron los “Certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f’b) (ladrillos)”; en lugar de ello, el contratista

⁹ Ubicado en el expediente liquidación de obra – Tomo 05 – folios del 504 al 505, presentado mediante carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024

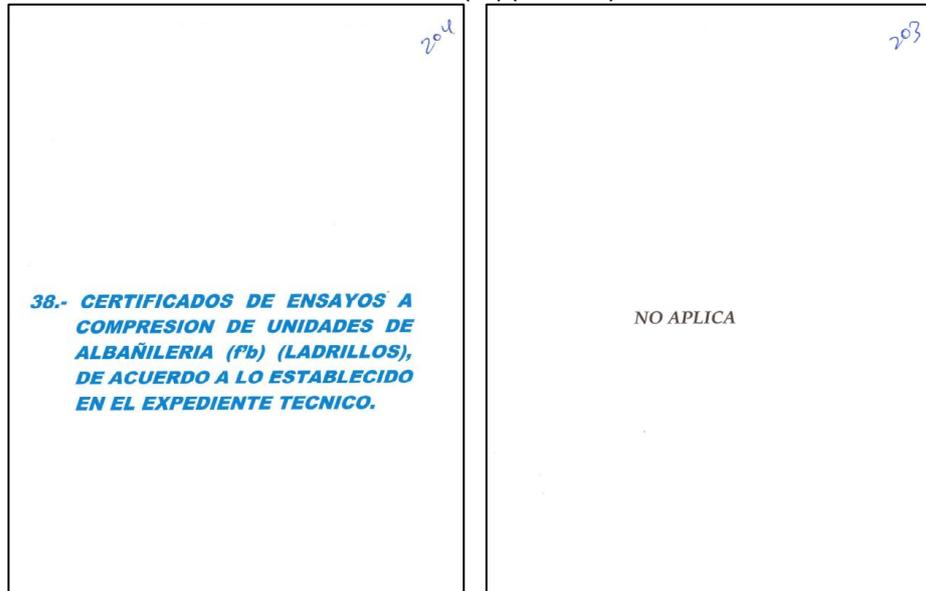
¹⁰ Ubicado en el expediente liquidación de obra – Tomo 05 – folios del 500 al 503, presentado mediante carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024

¹¹ Suscrita por el presidente del comité de recepción de obra, el asesor del comité de recepción de obra, el representante legal del consorcio MUSADEN y el residente de obra, de 11 de noviembre de 2023

colocó un documento con la frase “NO APLICA”¹², tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen N° 3

Expediente de Liquidación de Obra – Certificados de Ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b) (Ladrillos)



Fuente: expediente liquidación de obra – Tomo 05 – folios del 203 al 204, presentado mediante carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente.

Por otro lado, cabe señalar que, en el Anexo 1 - documentos de sustento para la presentación de la valorización, de las bases integradas LP N° 11-2022-PNSR, se establece la presentación de los controles de calidad efectuados durante el periodo de ejecución como requisito para la presentación de la valorización de obra principal. En este sentido, de la revisión de las valorizaciones presentadas por el contratista durante la ejecución de la obra, se evidenció que no se presentaron los ensayos para garantizar la resistencia a la compresión de las unidades de albañilería; asimismo, la supervisión no observó la falta de estos ensayos, a pesar de ello, otorgó su conformidad a los documentos presentados en los informes de aprobación de las valorizaciones, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 4

Cuadro resumen de controles de calidad presentados en las valorizaciones

Periodo Valorizado	Val. N°	Controles de calidad efectuados durante el periodo	Comentarios de la supervisión de obra	Comentarios de la comisión de control
Abril 2023	02	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de mezcla de concreto (f'c=140 kg/cm²) Diseño de mezcla de concreto (f'c=175 kg/cm²) Pruebas hidráulicas (registro N° 1 al N° 9) 	(...) "V. CONCLUSIONES (...) 5.4. el expediente de valorización presentado por la contratista contiene toda la información requerida" (...)	No se evidencia los certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b)
Mayo 2023	03	<ul style="list-style-type: none"> Pruebas hidráulicas (registro N° 10 al N° 30) 	(...) "V. CONCLUSIONES (...)	No se evidencia los certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b)

¹² Ubicado en el expediente liquidación de obra – Tomo 05 – folios del 203 al 204, presentado mediante carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024

Periodo Valorizado	Val. N°	Controles de calidad efectuados durante el periodo	Comentarios de la supervisión de obra	Comentarios de la comisión de control
			5.4. el expediente de valorización presentado por la contratista contiene toda la información requerida” (...)	
Junio 2023	04	<ul style="list-style-type: none"> Ensayos a compresión de testigos de concreto Carta de garantía y accesorios PVC Protocolo de calidad de biodigestores 	(...) “V. CONCLUSIONES (...) 5.4. el expediente de valorización presentado por la contratista contiene toda la información requerida” (...)	No se evidencia los certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b)
Julio 2023	05	<ul style="list-style-type: none"> Ensayos a compresión de testigos de concreto 	(...) “V. CONCLUSIONES (...) 5.4. el expediente de valorización presentado por la contratista contiene toda la información requerida” (...)	No se evidencia los certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b)
Agosto 2023	06	<ul style="list-style-type: none"> Ensayos a compresión de testigos de concreto 	(...) “V. CONCLUSIONES (...) 5.4. el expediente de valorización presentado por la contratista contiene toda la información requerida” (...)	No se evidencia los certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b)
Sept. 2023	07	<ul style="list-style-type: none"> Ensayos a compresión de testigos de concreto 	(...) “V. CONCLUSIONES (...) 5.4. el expediente de valorización presentado por la contratista contiene toda la información requerida” (...)	No se evidencia los certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b)

Fuente: Valorizaciones de obra, remitido mediante informe N° 6 - 2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AEP-jorisóstomo, de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente.

En base a lo expuesto, se evidencia que la supervisión, no cauteló la presentación de los “Certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b) (ladrillos)”; en los informes de valorización del N° 2 al N° 7, contraviniendo lo señalado en los términos de referencia (TDR) de bases integradas de la supervisión de obra AS N° 081-2022-PNSR.

iii. Respecto al ítem 39 Pruebas Hidráulicas, de acuerdo a normas y a lo establecido en el expediente técnico.

De la evaluación realizada, al contenido del expediente de liquidación de obra presentada por el contratista, en la sección correspondiente al “ítem 39 del anexo N° 3 de las bases de LP N° 11-2022-PNSR”, se evidenció que el contratista presentó las pruebas hidráulicas correspondiente a las líneas domiciliarias – UBS¹³; sin embargo, la cantidad de pruebas presentadas, no es congruente con la cantidad de pruebas presentadas en los informes de calidad de obra de las valorizaciones mensuales; asimismo, la cantidad de pruebas

¹³ Ubicado en el expediente liquidación de obra – Tomo 05 – folios del 150 al 202, presentado mediante carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024

presentadas en el expediente de liquidación, no es congruente con la cantidad de pruebas establecidas en el expediente técnico, tal como se muestra en los siguientes cuadros.

Cuadro N° 5
Resumen de pruebas hidráulicas y controles de calidad presentadas en las valorizaciones mensuales y en el expediente de liquidación de obra

Descripción	N° de pruebas en las valorizaciones y los informes de calidad de obra	N° de pruebas en el expediente de liquidación de obra	Comentario de la comisión de control
Pruebas hidráulicas en conexiones domiciliarias	35	22	Existe incongruencia entre el N° de pruebas presentadas en las valorizaciones respecto del informe de liquidación
Pruebas de estanqueidad para los biodigestores	20	0	Existe incongruencia entre el N° de pruebas presentadas en las valorizaciones respecto del informe de liquidación

Fuente: Valorizaciones de obra, remitido mediante informe N° 6 - 2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UTP/AEP-jcrisóstomo, de 15 de enero de 2024, y carta N° 67-2023-A&RCGSAC/CS-MUSADEN, de 16 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente.

Cuadro N° 6
Pruebas hidráulicas y/o otras pruebas presentadas en el expediente de liquidación

Descripción	N° de pruebas presentadas en el expediente de liquidación	N° de pruebas establecidas según el expediente técnico	Comentarios de la comisión de control
Pruebas hidráulicas en conexiones domiciliarias	22	88	No se presenta todos los protocolos de pruebas hidráulicas exigidas en el expediente técnico.
Pruebas de estanqueidad para los biodigestores	0	91	No se presenta los protocolos de las pruebas de estanqueidad de los biodigestores exigidos en el expediente técnico

Fuente: Expediente liquidación de obra – Tomo 05 – folios del 150 al 202, presentado mediante carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024

Elaborado por: Comisión de control a cargo del control concurrente.

Del cuadro precedente, en referencia a la cantidad de pruebas establecidas en el expediente técnico, se tiene que, tanto la memoria descriptiva¹⁴, así como el resumen ejecutivo¹⁵ y planilla de metrados, se ha establecido que el proyecto cuenta con un total de ochenta y ocho (88) conexiones domiciliarias¹⁶; sin embargo, el total de pruebas presentadas para las líneas domiciliarias es de veintidós (22), lo que implica que no se ha presentado sesenta y seis (66) protocolos de pruebas hidráulicas. Además, las especificaciones técnicas del sistema de saneamiento básico¹⁷ indican que se debe de realizar pruebas para verificar la estanqueidad y hermeticidad de los biodigestores; sin

¹⁴ Memoria descriptiva general – folios del 1633 al 1741, del expediente técnico del proyecto, aprobado mediante resolución directoral N° 026-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de 2 de marzo de 2016, y con la actualización del presupuesto de saldo de obra mediante resolución directoral N° 306-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de 9 de septiembre de 2022.

¹⁵ Resumen ejecutivo – folios del 1612 al 1632, del expediente técnico del proyecto, aprobado mediante resolución directoral N° 026-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de 2 de marzo de 2016, y con la actualización del presupuesto de saldo de obra mediante resolución directoral N° 306-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de 9 de septiembre de 2022.

¹⁶ De las cuales, 80 son para viviendas, 4 son para ambientes públicos y 4 son para ambientes sociales.

¹⁷ Especificaciones técnicas sistema de saneamiento básico – ítem 02.03.04.03 suministro e instalación de biodigestor – folios 1326 al 1330, del expediente técnico del proyecto, aprobado mediante resolución directoral N° 026-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de 2 de marzo de 2016, y con la actualización del presupuesto de saldo de obra mediante resolución directoral N° 306-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de 9 de septiembre de 2022.

embargo, en la documentación presentada, para la liquidación de obra, no se encuentra dichos protocolos de ningún biodigestor.

De lo expuesto, en los ítems i, ii y iii, se evidenció que la entidad recepcionó e hizo entrega, al supervisor de obra, el expediente de liquidación de obra presentada por el contratista, sin verificar que en su contenido no se incluyó el acta de compromiso de operación y mantenimiento provisional de obra, certificados de ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b) (Ladrillos) y pruebas hidráulicas, contraviniendo lo establecido en el anexo N° 3 de las bases integradas LP N° 11-2022-PNSR.

b. Criterio:

El hecho advertido se encuentra relacionado con la normativa siguiente:

- **BASES DE INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2022-PNSR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE MUSADEN, DISTRITO DE CORTEGANA – CELENDIN - CAJAMARCA”- CÓDIGO SNIP 295480, CÓDIGO ÚNICO 2235527**

(...)

SECCIÓN ESPECÍFICA

(...)

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

I. REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO

CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA:

“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE MUSADEN, DISTRITO DE CORTEGANA – CELENDIN - CAJAMARCA”- CÓDIGO SNIP 295480, CÓDIGO ÚNICO 2235527

(...)

8.32 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

El procedimiento para la liquidación del contrato de obra que deberá observarse, es el que se encuentra descrito en el artículo 209° del Reglamento.

El Contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados (Anexo 03), dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de obra. No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver.

(...)

ANEXO 3

EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DE OBRA

N°	Descripción
(...)	(...)
23	Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento provisional de Obra
(...)	(...)
38	Certificados de Ensayos a compresión de unidades de albañilería (f'b) (Ladrillos), de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico.
39	Pruebas Hidráulicas, de acuerdo a normas y a lo establecido en el expediente técnico.
(...)	(...)

(...)" (El resaltado y subrayado es nuestro)

- **Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento Básico en la Localidad de Musaden, distrito de Cortegana – Celendín – Cajamarca"** aprobado mediante resolución directoral N° 026-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 2 de marzo de 2016 y con la actualización del presupuesto de saldo de obra aprobado mediante resolución N° 168-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 15 de junio de 2022

(...)

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

(...)

10. DESCRIPCIÓN DE OBRAS PROYECTADAS

(...)

10.2 DESCRIPCIÓN DE OBRAS PROYECTADAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

(...)

10.2.12 CONEXIONES DOMICILIARIAS

Se ejecutarán 88 conexiones domiciliarias para toda la localidad de Musaden

(...)

CONEXIONES DOMICILIARIAS	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VIVIENDAS	80
PUBLICAS	04
SOCIALES	04
TOTAL	88

(...)

2. RESUMEN EJECUTIVO

(...)

6. DESCRIPCIÓN DE OBRAS PROYECTADAS

(...)

10.2 DESCRIPCIÓN DE OBRAS PROYECTADAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

(...)

10.2.12 CONEXIONES DOMICILIARIAS

Se ejecutarán 88 conexiones domiciliarias para toda la localidad de Musaden

(...)

CONEXIONES DOMICILIARIAS	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
VIVIENDAS	80
PUBLICAS	04
SOCIALES	04
TOTAL	88

(...)

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS SISTEMA DE AGUA POTABLE

(...)

01.03.04 PRUEBA HIDRAULICA

01.03.04.01 PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA

Descripción:

*Esta partida comprende la doble prueba hidráulica de la tubería, la finalidad de esta partida es la de verificar que **todas las líneas de agua potable** estén en correcto estado de instalación, probadas contra fugas para poder cumplir con el fin que han sido construidas.*

(...)

Proceso constructivo:

Las pruebas de las líneas se realizarán en dos etapas:

- a) Prueba hidráulica a zanja abierta
 - a. Para redes locales por circuitos

- b. **Para conexiones domiciliarias**, por circuitos
- c. Para líneas de conducción, aducción, por tramos de la misma clase de tubería
- b) Prueba hidráulica con relleno compactado
- d. **Para redes con conexiones domiciliarias**, que comprendan a todos los circuitos en conjunto a un grupo de circuitos.
- e. Para líneas de conducción y aducción que abarque todos los tramos en conjunto.

(...)

01.13 CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA (88 UND)

(...)

01.13.04 PRUEBA HIDRAULICA

01.13.04.01 PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA

Ídem a los ítems de la partida 01.03.04.01 PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA

(...)

8. PLANILLA DE METRADOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

(...)

PLANILLA DE METRADOS – CONEXIONES DOMICILIARIAS

(...)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	N° VECES	DIMENSIONES			METRADO	
				LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIAL	TOTAL
01.13	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA (88 UND)		88					
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
01.13.04	PRUEBAS HIDRAULICA							
01.13.01.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA	M						880.00
	Conexiones domic. D prom = 10 m		1.00	880.00			880.00	
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

10. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

(...)

10.2 PRESUPUESTO DE OBRA AGUA POTABLE

(...)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01	SISTEMA DE AGUA POTABLE				634,031.30
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
01.13	CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA (88 UND)				71,536.79
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
01.13.04	PRUEBA HIDRAULICA				1,214.40
01.13.01.01	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCIÓN DE TUBERÍA	M	880.00	1.38	1,214.40
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

c. Consecuencia

Los hechos expuestos podrían generar que no se garantice la sostenibilidad del proyecto, y que no se pueda evaluar el cabal cumplimiento del contrato, afectando a la población beneficiaria.

VI. DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL.

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del control concurrente al hito de control N° 4: "Proyecto de liquidación de obra" al

proyecto de inversión: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca” - CUI N° 2235527, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información alcanzada por la entidad y obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente control concurrente, la comisión de control no emitió reportes de avance ante situaciones adversas, ya que no se ha identificado la existencia de situaciones adversas respecto de las cuales la entidad o dependencia debe adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los informes de hitos de control anteriores respecto de las cuales el programa nacional de saneamiento rural, aún no ha adoptado acciones preventivas y/o correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la comisión de control. Ver Apéndice N° 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito N° 4: “Proyecto de liquidación de obra”, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca” - CUI N° 2235527, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la señora Ministra de vivienda, construcción y saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene una (1) situación adversa identificadas como resultado del servicio de control concurrente al hito de control N° 4: “proyecto de liquidación de obra” con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la Obra: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca” - CUI N° 2235527.

2. Hacer de conocimiento a la señora Ministra de vivienda, construcción y saneamiento que debe comunicar a la comisión de control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 29 de enero de 2024.

Shirley Elizabeth Eneque Llenque
Supervisora
Comisión de Control

Joan Manuel Galarza Nieto
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. LA ENTIDAD RECEPCIONÓ Y TRAMITÓ EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE OBRA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, SIN VERIFICAR QUE NO SE INCLUYÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL ANEXO N° 3 DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA LP N° 11-2022-PNSR, LO QUE GENERARÍA QUE NO SE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO Y QUE NO SE PUEDA EVALUAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

N°	Documento
1	Carta N° 01-2024-CM-EC/RC, de 5 de enero de 2024
2	Expediente de liquidación de obra del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca" - CUI N° 2235527 https://drive.google.com/drive/folders/1LWC_S61jV87-AVpR7SLhK38WiPnkGeH_?usp=drive_link
3	Bases de integradas del proceso de selección licitación pública N° 11-2022-PNSR, para la contratación de la ejecución del saldo de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana – Celendín - Cajamarca"- código SNIP 295480, código único 2235527
4	Términos de referencia de las bases de integradas de la adjudicación simplificada N° 081-2022-PNSR, para la contratación de la supervisión del saldo de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana – Celendín - Cajamarca"- código SNIP 295480, código único 2235527
5	Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento Básico en la Localidad de Musaden, distrito de Cortegana – Celendín – Cajamarca" aprobado mediante resolución Directoral N° 026-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 2 de marzo de 2016 y con la actualización del presupuesto de saldo de obra mediante Resolución N° 168-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR de 15 de junio de 2022. <ul style="list-style-type: none"> • Memoria Descriptiva • Resumen Ejecutivo • Especificaciones Técnicas Específicas Sistema de Agua Potable <ul style="list-style-type: none"> ○ 01.03.04 Prueba Hidráulica • Planilla de Metrados del Sistema de Agua Potable <ul style="list-style-type: none"> ○ Planilla de Metrados – Conexiones Domiciliarias • Presupuesto General del Proyecto <ul style="list-style-type: none"> ○ Presupuesto de Obra Agua Potable

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control N° 0277-2023-OCI/5303-SCC. (Informe de hito de control N° 2)

1. Número de situaciones adversas identificadas: tres (3)
2. Número de situaciones adversas que subsisten: una (1)
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - LA ENTIDAD NO APLICÓ LA PENALIDAD AL CONTRATISTA RESPECTO A LA NO PRESENTACION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO EN LA VALORIZACION N° 3, LO QUE PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE QUE NO SE EFECTIVICE LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE LA OBRA,

APÉNDICE N° 3
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO
“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE MUSADEN, DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CON CUI N° 2235527
HITO DE CONTROL N° 4 – PROYECTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

Fecha de actualización		29/01/2024			
I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.					
Nivel de Gobierno		Gobierno Central			
Entidad		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
Unidad ejecutora		Programa Nacional de Saneamiento Rural			
Ubicación del Proyecto		Distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca			
II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO					
Código Único de Inversiones N°		2235527			
Código SNIP		295480			
Nombre del Proyecto		“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento Básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana – Celendín – Cajamarca” Código SNIP 295480, con CUI N° 2235527			
Monto de Inversión Total	S/ 8 980 146,00	Monto Viable	S/ 3 357 709,00		
Informe de Viabilidad:	INFORME TECNICO N° 490-2014/VIVIENDA-OGPP-OI	Fecha Informe de Viabilidad	28/11/2014		
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO					
Resolución de Aprobación del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 026-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Fecha de Aprobación	02/03/2016	Monto de aprobación	S/ 4 265 383,41
Documento de última actualización del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 306-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR	Fecha de Actualización	09/09/2022	Monto de Actualización	S/ 3 607 671,00
IV. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA.					
Licitación Pública N°	LP-SM-11-2022-PNSR-1	Fecha de convocatoria	04/11/2022		
Sistema de Contratación	Precios unitarios	Valor referencial	S/ 3 607 671,00		
Modalidad de Ejecución	Contrata	Fecha de adjudicación de obra	01/02/2023		
Contrato:	N° 008-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA	Fecha de firma del Contrato	01/02/2023	Monto Contractual	S/ 3 246 903,90
Nombre del Contratista o Consorcio Adjudicado		CONSORCIO MUSADEN-EC			
Integrantes del Consorcio		Empresa CORPORACION AVE S.R.L., Señor PALERMO HERRERA ORE.			
Normativa aplicable del proceso:		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, vigente desde el 03/04/2017. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, vigente desde el 03/04/2017.			
V. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.					

Código Único de Inversiones N°	2235527			
Nombre de la Obra:	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación del Saneamiento Básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana – Celendín – Cajamarca" Código SNIP 295480, con CUI N° 2235527			
Estado de la obra:	Culminada y recibida, en proceso de liquidación.			
Plazo de ejecución de obra (días calendario):	150	Fecha de terminación real de obra:	21/09/2023	
Fecha de inicio de obra:	16/02/2023	Fecha de entrega y recepción de obra:	11/11/2023	
Fecha de terminación contractual de obra:	15/06/2023	Fecha de Liquidación de Obra	-	
Fecha de término vigente:	21/09/2023	Resolución de Liquidación de obra N°	-	
Monto Contractual	S/ 3 246 903,90			
Monto Total con reajustes	S/ 3 345 383,24			
VI. ADELANTOS DE OBRA (DIRECTOS Y MATERIALES).				
Monto adelanto directo (S/ con IGV)	No solicitó	Fecha de entrega del (AD)	-----	
Monto adelanto de materiales (S/ con IGV)	No solicitó	Fecha de entrega de (AM)	-----	
VII. INFORMACION DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA.				
Suspensiones de Plazo – Aprobadas				
Número	Documento	Fecha de aprobación	N° de días	Causal
N° 1	Acta de Suspensión de plazo N° 1	01/03/2023	31	Precipitaciones Pluviales
Prórroga N° 1	Acta de Prórroga de Suspensión de plazo N° 1	31/03/2023	9	Precipitaciones Pluviales
N° 2	Acta de Suspensión de plazo N° 2	17/07/2023	14	Interrupción del tránsito vehicular
N° 3	Acta de Suspensión de plazo N° 3	31/08/2023	13	Interrupción del tránsito vehicular
VIII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA (respecto del contrato original) – Julio 2023				
Avance físico programado global acumulado de obra (%) - Contrato Principal:	100,00%	Avance financiero acumulado (S/): (Pagado)	S/ 3 345 383,24	
Avance físico ejecutado global acumulado de obra (%) - Contrato Principal:	100,00%	Avance financiero acumulado respecto al monto de la obra vigente (%):	100,00 %	
Avance físico programado global acumulado de obra (%) – considerando adicionales y mayores metrados:	0,00%			
Avance físico ejecutado global acumulado de obra (%) - - considerando adicionales y mayores metrados:	0,00%			
IX. SUPERVISOR DE OBRA.				
Supervisor de obra.	A&R CONSULTORES GENERALES S.A.C.			
Proceso de Selección	AS N° 81-2022-PNSR-1			
Contrato:	N° 05-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA			
Fecha Suscripción Contrato	27 de enero de 2023			
Plazo de ejecución (días calendario):	180			
Monto de Contrato	S/ 312 187,15			
Estado Situacional	En proceso de liquidación			

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

San Isidro, 29 de Enero de 2024
OFICIO N° 000393-2024-CG/OC5303

Señora
Hania Pérez de Cuéllar Lubienska
Ministra de Estado
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Avenida República de Panamá N° 3650
Lima/Lima/San Isidro

Asunto: Notificación de Informe de Hito de Control N°034-2024-OCI/5303-SCC.

Referencia: a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificaciones
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 4 - "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca", a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural en el marco de la Ley N° 31358 "Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 034-2024-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Tito Valdemar Medina Sánchez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

(TMS/jgn)

Nro. Emisión: 00483 (5303 - 2024) Elab:(U22304 - 5303)



BANDEJA DE EXPEDIENTES

00014825-2024	Fecha de Inicio	30/01/2024 09:52:54	Estado	DERIVADO	
Fecha de Derivación	30/01/2024 09:52:54		Fecha de Atención	30/01/2024 09:54:48	
Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Destinatario	DM - DESPACHO MINISTERIAL	
Usuario Remitente	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		Usuario Destinatario	hperezdecuellar	
Documento	OFICIO CG/OC5303 N° 00000393-2024/OCI		Folios	24	
Clasificador			Plazo Estimado	0	
SNIP			Plazo Restante	0	
Asunto	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N°034-2024-OCI/5303-SCC.				
Observación					
Referencias	-				





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/5303-02-001-037

DOCUMENTO : OFICIO N° 393-2024-CG/OC5303

EMISOR : TITO VALDEMAR MEDINA SANCHEZ - JEFE DE OCI -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N°034-2024-
OCI/5303-SCC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : HANIA PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504743307

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 24

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 4 - "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca", a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural en el marco de la Ley N° 31358 "Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 034-2024-OCI/5303-SCC, adjunto al presente.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000393-2024-OC5303 (1)
2. 034-2024-OCI-5303-SCC[F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 393-2024-CG/OC5303

EMISOR : TITO VALDEMAR MEDINA SANCHEZ - JEFE DE OCI -
NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N°034-2024-
OCI/5303-SCC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : HANIA PEREZ DE CUELLAR LUBIENSKA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 4 - "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación del saneamiento básico en la localidad de Musaden, distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca", a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural en el marco de la Ley N° 31358 "Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 034-2024-OCI/5303-SCC, adjunto al presente.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504743307**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/5303-02-001-037
2. OFICIO-000393-2024-OC5303 (1)
3. 034-2024-OCI-5303-SCC[F]

NOTIFICADOR : JOAN MANUEL GALARZA NIETO - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

